DECLARACION JURADA

Pilar, 27 de abril de 2022.-

Isidro Ferriol, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, declara bajo su exclusiva responsabilidad, la suscripción del Contrato con la empresa "COMERCIAL KUARAHY" de la Señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, correspondiente a la adjudicación del llamado para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", ID Nº 408.332, fuera del plazo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3.893/20, por motivos de que, se requiere en forma urgente realizar reparación de sanitarios que se encuentran con fuga de agua, ubicado en el tercer piso del edificio del Rectorado, y que la misma afecta a la planta baja poniendo en riesgo la seguridad de la estructura y causa además fallas en las instalaciones eléctrica. -

La inobservancia del recaudo legal que establece el plazo de protesta, se debe a que como se ha manifestado, se requieren los servicios en forma pronta y oportuna para subsanar dichos problemas surgidos en forma imprevista.

La contratación es a través de Contrato Abierto; que, conforme a los trabajos realizados, la Contratante deberá realizar los pagos de acuerdo a las disponibilidades para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por lo expuesto solicito tenga a bien considerar justificada dicha situación, y conceda el correspondiente código de contratación.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC